

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO por el que se informa al público el nuevo domicilio de las oficinas de la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil, con fundamento en los artículos 14 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 31, fracción VI del Código Civil Federal; 1, 3 y 4 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 9, fracción XVI, y 59, 60, 61 y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, he tenido a bien expedir el siguiente

**AVISO POR EL QUE SE INFORMA AL PÚBLICO EL NUEVO DOMICILIO DE LAS
OFICINAS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SUS
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Se informa al público en general que el nuevo domicilio de las oficinas de la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus unidades administrativas denominadas Dirección General de Protección Civil, Dirección General para la Gestión de Riesgos, Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil, se encontrará ubicado en:

**Avenida José Vasconcelos 221, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo,
Código Postal 11850, México, D.F.**

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, diligencias, procedimientos administrativos, y demás trámites vinculados a esta Coordinación Nacional de Protección Civil y sus unidades administrativas se presenten o realicen en el domicilio antes mencionado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso surtirá efectos generales a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 6 de febrero de 2015.- El Coordinador Nacional de Protección Civil,
Luis Felipe Puente Espinosa.- Rúbrica.